

CALETA OLIVIA, 14 de agosto de 2026

VISTO:

El Expediente Nro. 0112.060/2025-UACO; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Programa Institucional de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles en la UNPA-UACO, se tramita la convocatoria para cubrir una (1) Beca para la "Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCPL) - Convocatoria TUTORES", para realizar tareas en el marco del Plan de Terminalidad de Estudios Universitarios de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que este plan tiene como propósito revincular trayectorias estudiantiles interrumpidas o discontinuas, así como acompañar las trayectorias estudiantiles para el egreso efectivo en el marco de propuestas que restituyen el derecho a la educación superior;

Que la modalidad de trabajo propuesta implica una dedicación promedio de diez horas semanales repartidas en el trabajo de seguimiento y acompañamiento de estudiantes fuera del aula y los encuentros internos de monitoreo;

Que a cada tutor/a se le asignará un grupo de estudiantes (comisión) a los cuales deberá realizarle seguimiento de su trayectoria, asesoría personal/grupal e integrarlos a las actividades planificadas por la Coordinación del Programa;

Que en el caso del graduado/a en Profesorado en/de Matemática el/lamismo/a deberá estar en comunicación con estudiantes de las escuelas que adhieran al plan de terminalidad para guiarlos, con la dirección de escuela sobre los monitoreos y con la coordinación del plan para ir evaluando el proceso;

Que la beca estará dirigida por la Esp. Karina Vanesa Nahuin;

Que la beca tendrá una duración de diez (10) meses, percibiendo el/la becario/a como beneficio un monto mensual de \$450.000 (Total $10 \times \$450.000 = \$4.500.000$);

Que se debe conformar la Comisión Ad Hoc para el análisis de las postulaciones;

Que el llamado a inscripción de la beca se realizará por el periodo comprendido desde el 25 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2026 a las 10:00 horas;

Que el presente trámite cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario certificado por la Secretaría de Administración UACO;

DISPOSICIÓN Nro. 534/26

Que la mencionada beca se enmarca en la Resolución N° 0870/17-R-UNPA, que aprueba el Protocolo General de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCPL), en el marco de Proyectos Especiales con financiamiento propio o externo;

Que es atribución del Decano emitir el correspondiente instrumento legal, en un todo de acuerdo con la normativa vigente de la UNPA;

Que en consecuencia debe emitirse el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
DISPONE**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a la presentación de solicitudes para cubrir una (1) Beca para la "Formación en el Campo Profesional/Laboral - Convocatoria TUTORES", para realizar tareas en el marco del Plan de Terminalidad de Estudios Universitarios de la Unidad Académica Caleta Olivia, en el marco de la Resolución Nro. 0870/17-R-UNPA.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la beca estará dirigida por la Esp. Karina Vanesa Nahuin.

ARTICULO 3°: ESTABLECER que el inicio de las actividades y otorgamiento de la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral, será a partir de la fecha del instrumento legal de designación y por el término de diez (10) meses.

ARTICULO 4°: APROBAR el cronograma que a continuación se indica, para la convocatoria de una (1) beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral:

a) Periodo de inscripción: desde el 25 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2026 a las 10:00 horas;

b) Evaluación de Postulantes: fecha y modalidad a confirmar.

ARTICULO 5°: ESTABLECER que las características de la Beca, el importe de la misma, los requisitos generales y particulares que deben cumplir los postulantes y la dedicación establecida para la beca serán las pautadas en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 6°: IMPUTAR el GASTO que demande el cumplimiento de la presente a:

A.1119.003.006.000.11.26.00.00.12.00.5.0.0.0000.1.21.3.4 – 50%.

A.1125.003.004.000.11.26.00.00.12.00.5.0.0.0000.1.21.3.4 – 50%.

ARTICULO 7º: ESTABLECER que para inscribirse a la convocatoria se debe remitir la documentación a: secdecanato@uaco.unpa.edu.ar

ARTICULO 8º: CONFORMAR la Comisión Evaluadora, que actuará en la presente selección de los postulantes, integrada por:

- Esp. Mariela Inés Serón
- Esp. Karina Vanesa Nahuin
- Ing. Horacio Leonardo León

ARTICULO 9º: TOMEN RAZÓN Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles de la Unidad Académica Caleta Olivia- UNPA. Dese a publicidad y cumplido. ARCHÍVESE.-



Mg. Claudio Alejandro Fernández
DECANO

ANEXO

CONVOCATORIA A BECAS PARA LA FORMACIÓN

EN EL CAMPO PROFESIONAL/LABORAL - 2026

Plan de Terminalidad de Estudios Universitarios de la Unidad Académica Caleta Olivia

Convocatoria TUTORES

Directora: Esp.Karina Vanesa Nahuin

Requisitos para los postulantes

- Ser estudiante graduado/a del Profesorado en/de Matemática con promedio igual o superior a 7 (siete), sin contar aplazos.
- Disponer de 10 horas reloj semanales de dedicación a las tareas.



Detalle del Plan de actividades

- Trabajar en coordinación con el resto del equipo del Plan de Terminalidad de Estudios Universitarios de la Unidad Académica Caleta Olivia.
- Desarrollar mecanismos de comunicación directa con los estudiantes.
- Identificar situaciones problemáticas individuales y/o grupales de los estudiantes y comunicarlas a la coordinación del Programa.
- Participar de las distintas reuniones del equipo de trabajo.
- Informar sobre el estado de avance de los procesos implementados, contribuyendo con los aportes de su experiencia en las reuniones generales del equipo de trabajo.
- Participar en forma activa, comprometida y responsable en todas las actividades previstas por el Programa.

Perfil

- Aptitud para la comunicación interpersonal: capacidad para entablar y sostener vínculos de comunicación asertiva con diversos actores involucrados en el Plan de Terminalidad de Estudios Universitarios de la Unidad Académica Caleta Olivia.
- Confidencialidad y discreción en el manejo de información y datos relacionados a los estudiantes.
- Habilidad para el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Actitud proactiva y disposición a la cooperación.
- Manejo de programas informáticos (Excel o SPSS) para elaborar informes y presentar datos generados en el marco del plan.



Unidad Académica
Caleta Olivia

1976-2026 - 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
NUNCA MÁS



Duración de la Beca y modalidad:

La duración de la beca será de 10 meses, desde Septiembre de 2026 a Junio de 2027. Se asignará una beca equivalente a cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000) mensuales.

Tribunal Evaluador:

Esp. Mariela Inés Serón - Esp. Karina Vanesa Nahuin – Ing. Horacio Leonardo León.

Criterios de selección:

- Competencias del perfil.
- Desempeño en la entrevista.
- Disponibilidad horaria.
- Experiencias pedagógicas en espacios formales e informales de educación

Inscripción a la convocatoria

Para inscribirse a la convocatoria se debe remitir la documentación a: secdecanato@uaco.unpa.edu.ar

Se solicitará que el/la postulante complete sus datos personales y que también pueda cargar los siguientes archivos en formato PDF:

- Plan de Actividades para la Formación en el Campo Profesional/Laboral, que deberán contener las actividades vinculadas al Proyecto Especial y un cronograma tentativo de ejecución, así como otras acciones afines a los objetivos de la beca.
- Currículum Vitae.
- Certificaciones pertinentes de acuerdo al o enunciado en el CV.
- Copia del analítico de egreso y/o Constancia de Título en trámite